

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68409 MADRID

Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 439/2016 por auto de fecha 13/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Legaflo, S.L., CIF B81776171, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.2 bis.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083938-1